
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
216	/26

Montevideo, 07 de agosto de 2026.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de Gestión de la Carrera Tecnólogo Químico.

RESULTANDO: I) que, en virtud de dicha solicitud, la docente requiere el cese de la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 129/26 del Director de Departamento de Alimentos a partir del 5 de junio de 2026;

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 35 a 40 horas semanales a la docente, a partir del 5 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, para el acompañamiento de las tutorías de pasantes y apoyo de los proyectos.

CONSIDERANDO: que, en atención a los motivos personales expuestos por la docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ALIMENTOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Acceder a lo solicitado por Docente Encargado Microbiología General - Análisis Microbiológico de la carrera Tecnólogo Químico, Sylvia Cuchman CI N° 2.676.094-1, disponiendo el cese a partir del 5 de junio de 2026 de la extensión horaria que le fuera concedida por Resolución N° 129/26;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA